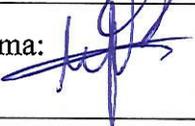


 TESH TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES HUIXQUILUCAN	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2020	Código:	PRMySG-TESH-01
		No. de Revisión:	1
		Fecha de emisión:	Enero, 2020
		Hoja 1 de	19

Elaboró	Lic. Jazmín Amparo Balandrano Morales Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Firma: 
Revisó:	L.C. Oscar Octavio Ortiz Ávila Subdirector de Administración y Finanzas	Firma: 
Autorizó:	Mtro. Manuel Felipe Valerio Uresti Director de Planeación y Administración	Firma: 

CONTENIDO:

- I. Presentación.
- II. Introducción.
- III. Estructura Orgánica
- IV. Marco Normativo.
- V. Misión
- VI. Visión
- VII. Objetivo.
- VIII. Programa Anual de Adquisiciones
- IX. Metas e indicadores.
- X. Glosario.



Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

<p>TESH TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES HUIXQUILUCAN</p>	<p>PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2020</p>	Código:	PRMySG-TESH-01
		No. de Revisión:	1
		Fecha de emisión:	Enero, 2020
		Hoja 2 de	19

I.- PRESENTACIÓN

El Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios; y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2020, del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, se elaboró de acuerdo con las necesidades de las diversas áreas que integran el Organismo, considerando las acciones, objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, así como a las medidas de austeridad y contención al gasto público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan



II.- INTRODUCCIÓN

El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, con el objeto de dar cumplimiento a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y a su Reglamento aplicable, y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a su Reglamento aplicable, elabora para el ejercicio 2020, el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios; y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, respectivamente, teniendo como referencia el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

El presente documento favorece al cumplimiento de la Misión y Visión Institucional, a la mejora continua y eficiente prestación de servicios para las áreas administrativas y académicas.

Es un instrumento de evaluación y programación que nos permite llevar el control y la toma de decisiones de los procesos adquisitivos de bienes y contratación de servicios, garantizando los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y honradez, por los cuales se rige la contratación de este Tecnológico.

Así mismo es una herramienta para el logro de mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de proveedores, que permitan ofrecer las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.



Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

III.- ESTRUCTURA ORGANICA

La estructura orgánica del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan a la cual se proporciona el suministro de bienes y contratación de servicios, es la siguiente:

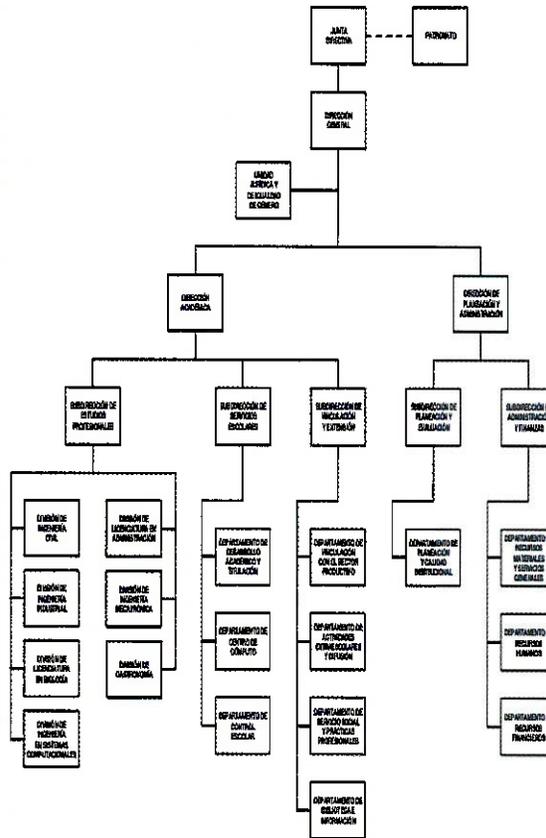


SECRETARÍA DE FINANZAS
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

ORGANIGRAMA



CON PARTICIPACIÓN DEL INTERVALO Y FIANCACIÓN DEL REGISTRO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SE APRUEBA LA PRESENTE ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, LA CUAL HA QUEDADO REGISTRADA Y RESGUARDADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN.
 AUTORIZACIÓN No. 2020/014 DEL DÍA 18 DE ENERO DE 2020.

[Handwritten signature]

Secretaría de Educación
 Subsecretaría de Educación Superior y Normal
 Dirección General de Educación Superior
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2020	Código:	PRMySG-TESH-01
		No. de Revisión:	1
		Fecha de emisión:	Enero, 2020
		Hoja 5 de	19

IV.- MARCO NORMATIVO

El marco normativo aplicable al presente programa, está fundamentado en los siguientes lineamientos:

Ordenamientos Federales.

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;
- III. Ley General de Sociedades Mercantiles;
- IV. Ley del impuesto Sobre la Renta;
- V. Ley del Impuesto al Valor Agregado;
- VI. Ley Federal de Instituciones de Fianzas;
- VII. Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- VIII. Ley Federal Sobre Metrología y Normalización;
- IX. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio correspondiente;
- X. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- XI. Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización;
- XII. Índice Nacional de Precios al Consumidor emitido por la Secretaría de Economía; e
- XIII. Índices de inflación emitidos por el Banco de México;

Ordenamientos Estatales.

- I. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;
- II. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México;
- III. Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente;
- IV. Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente
- V. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios;
- VI. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios;
- VII. Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado de México;
- VIII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México;
- IX. Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
- X. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
- XI. Código Financiero del Estado de México;
- XII. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México;
- XIII. Reglamento Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;
- XIV. Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado de México;

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan



- XV. Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan;
- XVI. Manual General de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan;
- XVII. Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.
- XVIII. Manual de Procedimientos para la aprobación de fianzas en la Administración Pública del Estado de México;
- XIX. Acuerdo por el que se implanta en el Estado de México el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales "COMPRANET".
- XX. Acuerdo que Norma el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas.
- XXI. Clasificador por Objeto del Gasto del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente.
- XXII. Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan" (TESH)
- XXIII. Medidas de austeridad y contención al gasto público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2019.
- XXIV. Demás disposiciones atines que sean aplicables.

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

V.- MISIÓN

Somos una institución educativa de nivel superior, que forma profesionistas con sentido humanístico y pensamiento crítico inducido a la innovación, para potencializar el desarrollo sostenible de la región y del país.

VI.- VISIÓN

Ser una de las mejores instituciones de educación superior de la región, con una oferta educativa reconocida por su calidad, que responda a las necesidades de los diferentes sectores productivos.



Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan



<p>TESH TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES HUIXQUILUCAN</p>	<p>PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2020</p>	Código:	PRMySG-TESH-01
		No. de Revisión:	1
		Fecha de emisión:	Enero, 2020
		Hoja 8 de	19

VII.- OBJETIVO

Objetivo General:

El objetivo del Programa Anual de Adquisiciones es llevar a cabo la contratación de bienes y servicios de manera sistematizada y calendarizada que coadyuve optimizar los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer las necesidades del Tecnológico a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, aplicando la legislación y normatividad vigente en la materia.

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

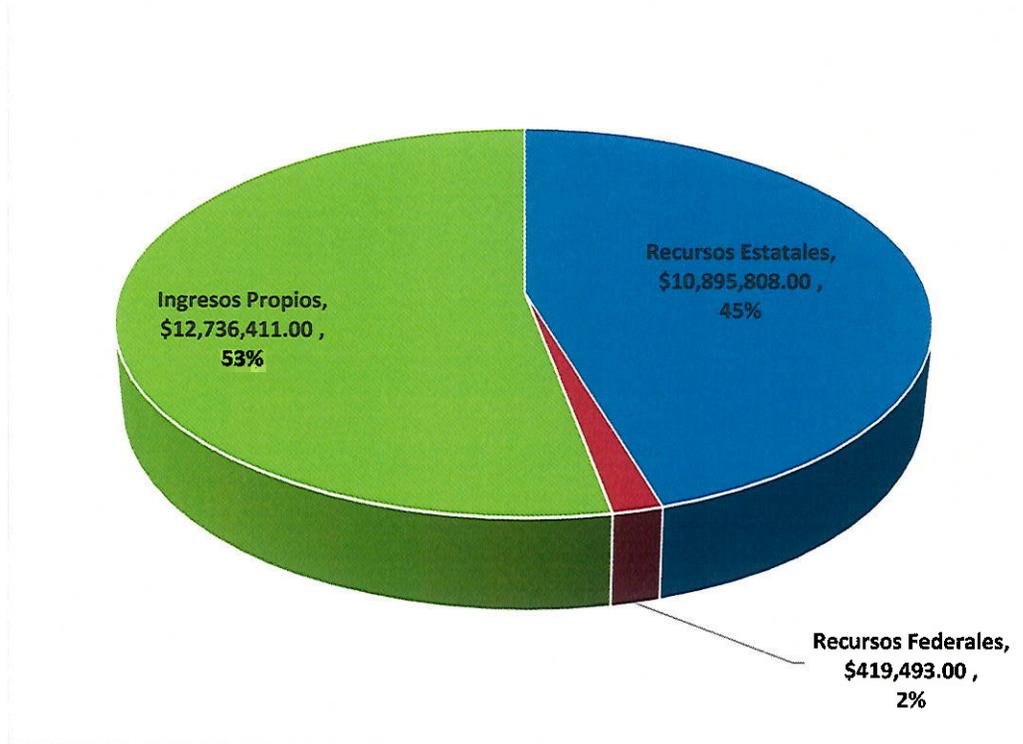


	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2020	Código:	PRMySG-TESH-01
		No. de Revisión:	1
		Fecha de emisión:	Enero, 2020
		Hoja 9 de	19

VIII.- PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

La integración del Programa Anual del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, por fuente de financiamiento para el ejercicio 2020 se compone de la siguiente manera:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
Recursos Estatales	Recursos Federales	Ingresos Propios	Total
\$ 10,895,808.00	\$ 419,493.00	\$ 12,736,411.00	\$ 24,051,712.00

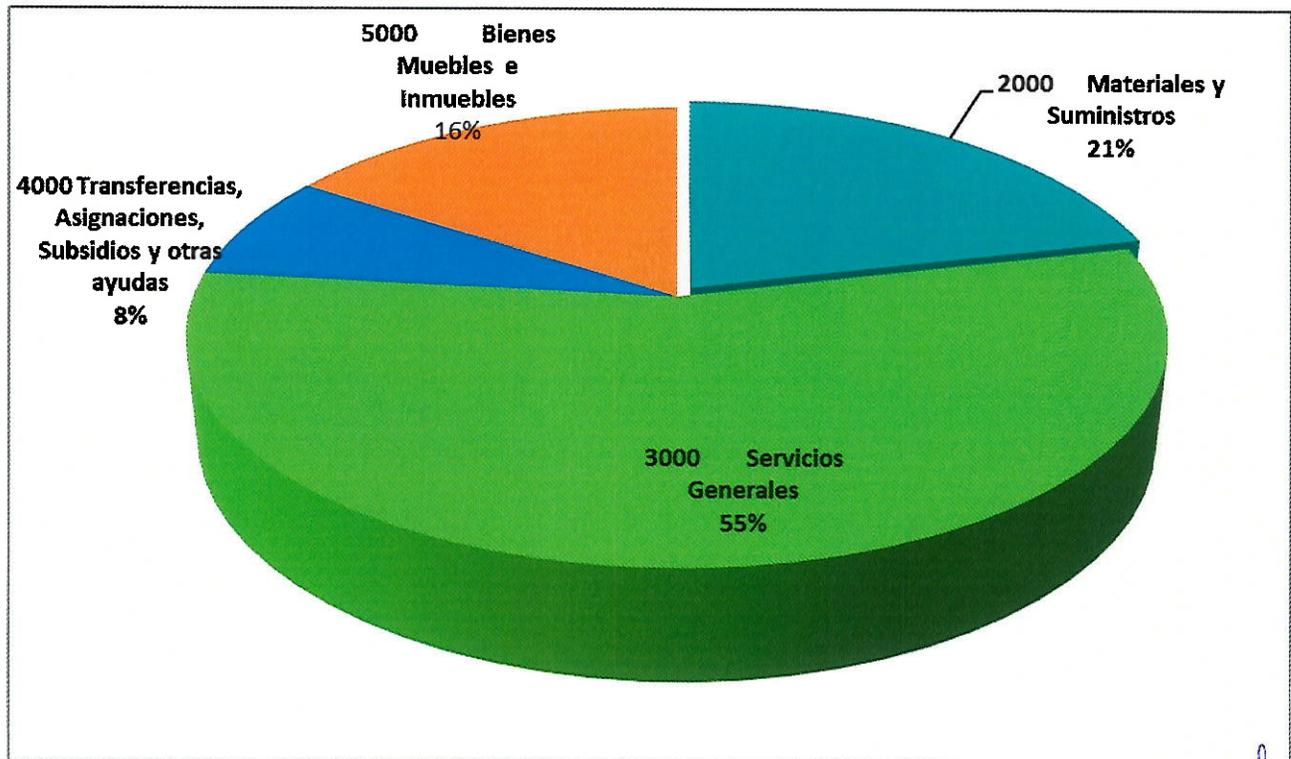



Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

A. Programa Anual de Adquisiciones y Servicios

De los \$ 67'297,537.00 (Sesenta y Siete Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Quinientos Treinta y Siete Pesos 00/100 M.N.), del presupuesto asignado al Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan; \$23'632,219.00 (Veintitrés Millones Seiscientos Treinta y Dos Mil Doscientos Diecinueve Pesos 00/100 M.N), corresponden a recurso Estatal e Ingresos Propios, lo cuales representan el 35 % del presupuesto global actual, para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para el ejercicio 2020.

PORCENTAJE ANUAL DE GASTO OPERATIVO					
Origen del Recurso	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	5000 Bienes Muebles e Inmuebles	Suma
Propio	\$ -	\$ 7,221,841.00	\$ 1,764,570.00	\$ 3,750,000.00	\$ 12,736,411.00
Estatal	\$ 5,023,734.00	\$ 5,861,733.00	\$ 10,341.00	\$ -	\$ 10,895,808.00
Total	\$ 5,023,734.00	\$ 13,083,574.00	\$ 1,774,911.00	\$ 3,750,000.00	\$ 23,632,219.00



[Firma manuscrita]

Secretaría de Educación
 Subsecretaría de Educación Superior y Normal
 Dirección General de Educación Superior
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

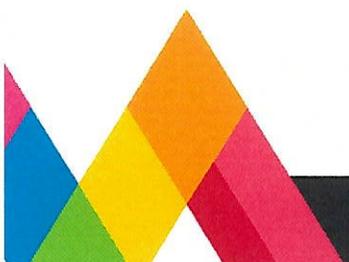
	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2020	Código:	PRMySG-TESH-01
		No. de Revisión:	1
		Fecha de emisión:	Enero, 2020
		Hoja 11 de	19

Para tal efecto el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios correspondiente al ejercicio fiscal de 2020, se aplicará conforme a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento por partida como a continuación se indica:

Partida	Concepto	Monto Total
2000	Materiales y Suministros	5,023,734.00
2111	Materiales y útiles de oficina	467,019.00
2112	Enseres de oficina	10,815.00
2121	Material y útiles de imprenta y reproducción	54,931.00
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	406,744.00
2151	Material de información	2,125.00
2161	Material y enseres de limpieza	219,314.00
2171	Material didáctico	653,477.00
2181	Material para identificación y registro	96,170.00
2211	Productos alimenticios para personas	124,624.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	46,795.00
2311	Materias primas y materiales de producción	110,675.00
2411	Productos minerales no metálicos	1,900.00
2421	Cemento y productos de concreto	4,945.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	979.00
2461	Material eléctrico y electrónico	219,593.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	124,555.00
2481	Materiales complementarios	82,194.00
2491	Materiales de construcción	186,501.00
2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	15,852.00
2511	Sustancias químicas	359,081.00
2521	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	42,890.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	39,705.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	13,159.00
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	411,450.00



Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan



2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	418,095.00
2711	Vestuario y uniformes	202,768.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	17,243.00
2731	Artículos deportivos	147,250.00
2911	Refacciones, accesorios y herramientas	266,138.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	19,285.00
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	151,869.00
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	68,495.00
2971	Artículos para la extinción de incendios	37,098.00
3000	Servicios Generales	13,083,574.00
3111	Servicio de energía eléctrica	344,178.00
3141	Servicio de telefonía convencional	114,000.00
3171	Servicios de acceso a internet	239,400.00
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	838,560.00
3341	Capacitación	1,148,289.00
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	9,500.00
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	94,092.00
3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscal	60,332.00
3363	Servicios de impresión de documentos oficiales.	45,041.00
3381	Servicios de vigilancia	4,095,000.00
3411	Servicios bancarios y financieros	101,949.00
3451	Seguros y fianzas	198,034.00
3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	2,095,803.00
3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información	11,842.00
3532	Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión	830,000.00
3541	Reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio	4,750.00
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	112,529.00
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	103,550.00

Secretaría de Educación
 Subsecretaría de Educación Superior y Normal
 Dirección General de Educación Superior
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan



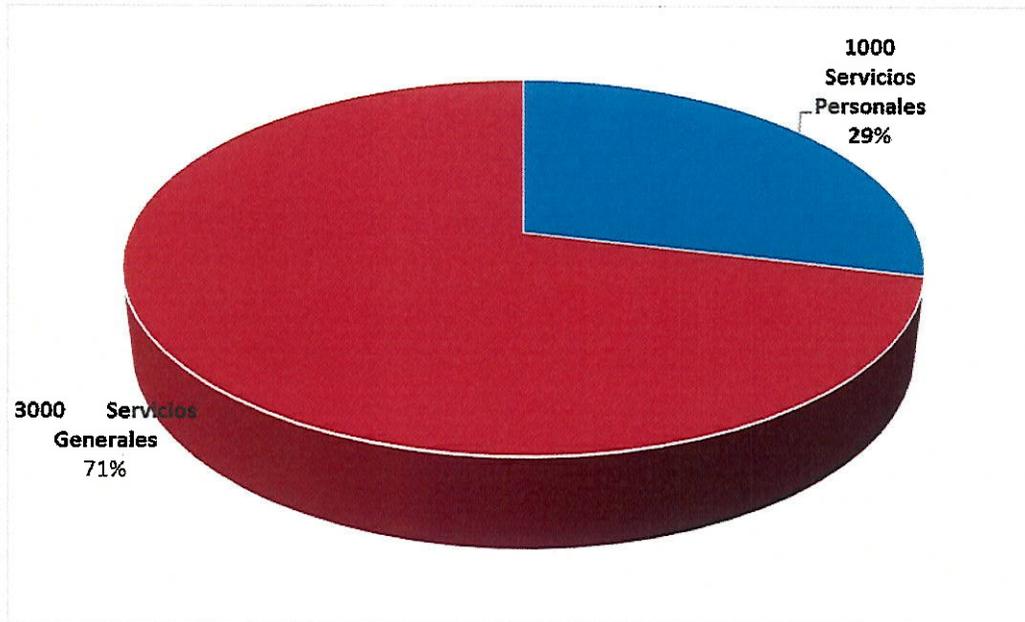
3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	830,619.00
3591	Servicios de fumigación	16,035.00
3611	Gastos de publicidad y propaganda	5,824.00
3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	49,664.00
3621	Gastos de publicidad en materia comercial	129,200.00
3721	Gastos de traslado por vía terrestre	79,440.00
3751	Gastos de alimentación en territorio nacional	20,330.00
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	57,000.00
3822	Espectáculos cívicos y culturales	57,000.00
3831	Congresos y convenciones	85,500.00
3841	Exposiciones y ferias	46,550.00
3922	Otros impuestos y derechos	172,537.00
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	1,035,432.00
3991	Cuotas y suscripciones	14,250.00
3992	Gastos de servicios menores	37,344.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	1,774,911.00
4413	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	392,000.00
4414	Gastos por servicio de traslado de personas	460,342.00
4422	Capacitación	922,569.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,750,000.00
5111	Muebles y enseres	1,904,000.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales.	53,750.00
5311	Equipo médico y de laboratorio	4,500.00
5321	Instrumental médico y de laboratorio	800.00
5911	Software	1,786,950.00
	Suma	23,632,219.00

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

B. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

De los \$ 67'297,537.00 (Sesenta y Siete Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Quinientos Treinta y Siete Pesos 00/100 M.N.), del presupuesto asignado al Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan; \$419,493.00 (Cuatrocientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos 00/100 M.N), corresponden a recurso Federal, el cual representa el 1% del presupuesto, para la Adquisición, Arrendamientos y contratación Servicios para el ejercicio 2020.

PORCENTAJE ANUAL DE GASTO OPERATIVO			
Origen del Recurso	1000 Servicios Personales	3000 Servicios Generales	Suma
Federal	\$ 119,857.00	\$ 299,636.00	\$ 419,493.00
Total	\$ 119,857.00	\$ 299,636.00	\$ 419,493.00



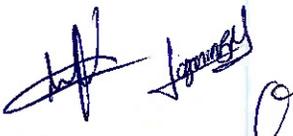
[Handwritten signature]

Secretaría de Educación
 Subsecretaría de Educación Superior y Normal
 Dirección General de Educación Superior
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2020	Código:	PRMySG-TESH-01
		No. de Revisión:	1
		Fecha de emisión:	Enero, 2020
		Hoja 15 de	19

Para tal efecto el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al ejercicio fiscal de 2020, se aplicará conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su respectivo Reglamento por partida como a continuación se indica:

Partida	Concepto	Monto Total
1000	Servicios Personales	119,857.00
1441	Seguros y Fianzas	119,857.00
3000	Servicios Generales	299,636.00
3451	Seguros y fianzas	178,668.00
3541	Reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio	117,993.00
3591	Servicios de fumigación	2,575.00
3721	Gastos de traslado por vía terrestre	400.00
	Sumas	419,493.00



Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2020	Código:	PRMySG-TESH-01
		No. de Revisión:	1
		Fecha de emisión:	Enero, 2020
		Hoja 16 de	19

IX.- METAS E INDICADORES

Meta I:

Brindar atención a la mayor cantidad de solicitudes de compra y/o contratación de servicios, para poder ejercer al 100% el presupuesto asignado a la Institución.

Indicador I:

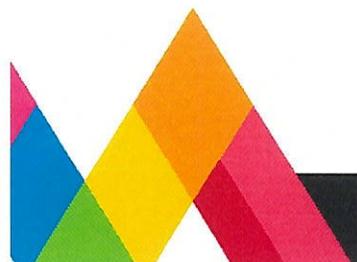
Número de solicitudes de compra y/o contratación de servicios.

FICHAS TÉCNICAS

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES	
Nombre del indicador	FOTESH-52 Solicitud de compra
Definición	Atención a solicitudes de compra y/o contratación de servicios
Forma de cálculo	$\frac{\text{Solicitud de compra y/o contratación de servicios atendidas}}{\text{Solicitudes recibidas}} \times 100$
Unidad de medida	Bien o servicio
Periodicidad del reporte	Mensual
Área Responsable	Recursos Materiales y Servicios Generales



Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan



	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2020	Código:	PRMySG-TESH-01
		No. de Revisión:	1
		Fecha de emisión:	Enero, 2020
		Hoja 17 de	19

X.- GLOSARIO

Adquisición	Al acto o hecho en virtud del cual el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, adquiere el dominio y propiedad de una cosa mueble, o inmueble, o algún derecho real sobre ella mediante un precio cierto y determinado;
Adjudicación Directa	Excepción al procedimiento de licitación pública para la adquisición de bienes o contratación de servicios que el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, designa al proveedor de bienes, o prestador del servicio, con base en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes;
Bases	A las Bases de Licitación expedidas por Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, en las que se describen los bienes y/o servicios a adquirir, el modo, tiempo y lugar que se dará el proceso licitatorio, así como los requisitos que debe cumplir el licitante.
Bienes Muebles	Los que establece el Código Civil del Estado de México;
Contratante	El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan podrá celebrar contratos con proveedores de bienes y/o prestadores de servicios, que hayan resultado adjudicados en un procedimiento para la adquisición de bienes o contratación de servicios, y vigilar el cumplimiento del mismo, administrando, coordinando y supervisando el abastecimiento de la obligación, establecida en términos de la Ley y su Reglamento;
Convocante	Al Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, cuando instrumenta un procedimiento de adquisición bienes o de contratación de servicios, en el cual convoca, invita y elige a personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley y de su Reglamento;
Comité	Comité de Adquisiciones y Servicios y Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan; Órgano Colegiado con facultades de opinión que tiene por objeto auxiliar al Organismo, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones de bienes y contrato por servicios, de conformidad con el reglamento y los manuales de operación;
Contrato	Documento que formaliza la adquisición de bienes y/o prestación de servicios entre el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y una o varias personas físicas o morales, en el que se obliga la primera, a sufragar una suma establecida por la adquisición de un bien o prestación de un servicio;



Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

<p>TESH TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES HUIXQUILUCAN</p>	<p>PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2020</p>	Código:	PRMySG-TESH-01
		No. de Revisión:	1
		Fecha de emisión:	Enero, 2020
		Hoja 18 de	19

Contrato Pedido	Documento que formaliza la adquisición de bienes y/o prestación de servicios entre el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y una o varias personas físicas o morales, en el que se obliga la primera, a sufragar una suma establecida, por la adquisición de un bien o prestación de un servicio, por una cantidad que no exceda los montos establecidos para la adjudicación directa, de conformidad con el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado en el ejercicio correspondiente y cuyo importe sea superior al monto determinado para el fondo fijo de caja;
Estructura Orgánica del Comité,	La que se establece en el Reglamento de operación del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan;
Fallo	Documento que formaliza el resultado del procedimiento adquisitivo y la adjudicación de bienes y/o prestación de servicios a los oferentes;
Gaceta	Gaceta del Gobierno del Estado de México;
TESH	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan;
Invitación Restringida	Excepción al procedimiento de licitación pública, mediante el cual el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan adquiere bienes y contrata servicios, a través de la invitación a cuando menos tres personas, seleccionadas de entre las que se inscriban en el catálogo de proveedores, para obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en términos de la Ley y de su Reglamento:
Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;
Licitante	A la persona física o jurídico-colectiva que participe en los procedimientos adquisitivos bajo la modalidad de licitación pública;
Licitación Pública	Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realice el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, con el propósito de garantizar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes;
LPN	Licitación Pública Nacional;
Normatividad	Disposiciones jurídicas y administrativas que regulan los procedimientos para la adquisición de bienes y contratación de servicios;

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

<p>TESH TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES HUIXQUILUCAN</p>	<p>PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2020</p>	Código: PRMySG-TESH-01
		No. de Revisión: 1
		Fecha de emisión: Enero, 2020
		Hoja 19 de 19

- Oferente** Persona física o moral que presenta propuesta técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición de bienes y/o de prestación de servicios;
- Prestador de Servicios** Persona que celebra contratos de prestación de servicios con el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.
- Procedimiento de** Conjunto de etapas por las que el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, adquiere bienes o contrata servicios para el cumplimiento de sus funciones, programas y acciones
- Proveedor** Persona que celebra contratos de adquisición de bienes con la Contratante;
- Reglamento** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;
- Secretaría** A la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México:
- Área Administrativa** Al área encargada de la ejecución y control del presupuesto y responsable de la adquisición de los bienes o contratación de los servicios;
- Servicios** Las acciones que en forma especializada realiza a solicitud del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, una persona física o moral que adquiere obligaciones a través de contratos o contratos pedidos con el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.
- Servidor Público designado por la convocante** Servidor Público que designa el Tecnológico para llevar a cabo el desarrollo de los actos de junta de aclaraciones, recepción y apertura de propuestas y comunicación del fallo, con nivel mínimo de Jefe de Departamento.

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

